DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES MUNICIPALES
JAG

LAS CONDES, 4 de Junio de 2025

NO AFECTACIÓN AL PAGO DE PATENTE MUNICIPAL
ART. 27º D.L. 3.063/79

VISTOS: La solicitud de no afectación al pago de patente comercial, presentada por **"FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA EDUCACION Y LA CULTURA REIMAGINA."**, **Rut: 65.197.665-0**, para operar con el giro de: **DOMICILIO TRIBUTARIO, ACTIVIDADES DES APOYO A LA ENSEÑANZA (FUNDACION)** ;en el inmueble ubicado en **CRYSTAL DE ABELLI N° 3051, ,** patente **Rol 503088-9**, lo dispuesto en el art. 23º Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 1 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 16 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 8011

1. PROCEDASE, en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la anotación de la no afectación del pago de patente comercial a la **"FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA EDUCACION Y LA CULTURA REIMAGINA.", Rut: 65.197.665-0,** por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27º del D.L. 3.063/79 Ley de Rentas Municipales, desde el **01 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.**

2. Subsistirá la obligatoriedad de la sociedad **"FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA EDUCACION Y LA CULTURA REIMAGINA."**, de presentar en el mes de mayo de cada año, copia de su declaración de impuesto a la renta, acompañada de balance terminado al 31 de Diciembre anterior, cálculo de capital propio si correspondiere, elementos que permitirán al municipio verificar que subsistan las condiciones para mantener la no afectación por un nuevo período de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

Jefe Sección Clasificación Depto. Patentes Municipales Las Condes

MYRIAM MORENO RAMOS
JEFE SECCION CLASIFICACION (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES JEFE DEPTO. PATENTES MUNICIPALES Las Condes

OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)

Código verificador: 11080000000000LC91400125060
https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx